

Nº Decreto: 30/2023

**NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, COMO CONSECUENCIA DEL COMIENZO DEL NUEVO MANDATO 2023-2027**

De acuerdo con la propuesta del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible **RESUELVE**:

**Primero.** Distribuir las funciones de fe pública en el Cabildo Insular de Gran Canaria, con la supervisión a desarrollar por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, en la forma que sigue:

**D. Luis Alfonso Manero Torres**, en su condición de Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, o el funcionario/a que en cada momento le supla en los supuestos de vacaciones u otras ausencias debidamente comunicadas, asume la intervención como fedatario público en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

<b>04.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL, ACCESIBILIDAD. IGUALDAD Y DIVERSIDAD</b>
<b>04.0.1</b>	Servicio de Política Social
<b>04.0.2</b>	Servicio de Igualdad y Violencia de Género
<b>10.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA</b>
<b>10.0.1</b>	Servicio de Gestión de Recursos Humanos
<b>10.0.2</b>	Unidad de Organización, Planificación e Inspección de la Calidad de los Servicios
<b>10.0.3</b>	Servicio de Formación y Prevención
<b>10.0.4</b>	Unidad de Transparencia.

Código Seguro De Verificación	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	Fecha	28/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	Página	1/8





**D.ª Carmen Delia Morales Socorro**, en su condición de Jefa del Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, asume por delegación la función de intervenir como fedataria pública en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

<b>07.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE</b>
<b>07.0.1</b>	Servicio Administrativo de Planeamiento y Paisaje
<b>07.0.2</b>	Servicio Técnico de Planeamiento y Paisaje
<b>07.0.3</b>	Oficina de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental de Gran Canaria
<b>07.0.4.</b>	Órgano Ambiental de Gran Canaria
<b>12.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>
<b>12.0.1</b>	Servicio de Empleo y Desarrollo Local
<b>13.0.0.</b>	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD HÍDRICA</b>
<b>13.0.1</b>	Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
<b>13.0.2.</b>	Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental
<b>13.0.3</b>	Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero
<b>13.0.4</b>	Laboratorio agroalimentario y fitopatológico
<b>13.0.5</b>	Servicio de Infraestructura Rural

**D.ª María del Mar Montelongo Martín**, en su condición de Jefa de Sección del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, asume por delegación la función de intervenir como fedataria pública en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	<b>Fecha</b>	28/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	<b>Página</b>	2/8





**Nº Decreto: 30/2023**

de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

<b>02.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y VIVIENDA</b>
<b>02.0.1</b>	Servicio de Vicepresidencia primera
<b>02.0.2</b>	Servicio Administrativo y Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras
<b>02.0.3</b>	Servicio de Arquitectura
<b>02.0.4</b>	Servicio de Instalaciones
<b>05.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y EMERGENCIAS</b>
<b>05.0.1</b>	Intervención General
<b>05.0.2</b>	Órgano de Contabilidad y Presupuestos
<b>05.0.3</b>	Tesorería
<b>05.0.4</b>	Servicio de Contratación
<b>16.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD</b>
<b>16.0.1</b>	Servicio de Educación y Juventud

**D.ª María Soraya Suárez Henríquez**, en su condición de Técnico de Administración General del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, asume por delegación la función de intervenir como fedataria pública en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

<b>06.0.0</b>	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA</b>
<b>06.0.1</b>	Servicio de Cultura

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	<b>Fecha</b>	28/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	<b>Página</b>	3/8





06.0.2	Servicio de Museos
09.0.0	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA</b>
09.0.1	Servicio de Industria y Comercio
15.0.0	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO</b>
15.0.1	Servicio Administrativo de Medio Ambiente
15.0.2	Servicio Técnico de Biodiversidad y Gestión de Espacios Naturales Protegidos
15.0.3	Servicio Técnico de Gestión Forestal
15.0.4	Servicio de Residuos
15.0.5	Jardín Botánico Viera y Clavijo
15.0.6	Unidad de Economía e Innovación

**D.ª Nayra González Martel**, en su condición de Técnico Administración General del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular asume, por delegación, la función de intervenir como fedataria pública en la formalización de todos los Decretos y Resoluciones que aprueben los órganos de gobierno unipersonales del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con el detalle y con la siguiente distribución organizativa vigente actualmente:

03.0.0	<b>CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
03.0.2	Asesoría Jurídica
03.0.3	Servicio de Coordinación, Modernización e Innovación Administrativa
03.0.4	Servicio de Microinformática y Comunicaciones
03.0.5	Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica

Código Seguro De Verificación	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	Fecha	28/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	Página	4/8





03.0.6	Servicio de Presidencia
03.0.7	Servicio de Patrimonio
03.0.8	Servicio de Asuntos Generales
03.0.9	Servicio de Puertos
03.0.10	Servicio de Patrimonio Histórico
03.0.11	Unidad de Participación Ciudadana
03.0.12	Servicio de Transportes
03.0.13	Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
11.0.0	<b>CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL</b>
11.0.1	Servicio Administrativo y Técnico de Cooperación Institucional
11.0.2	Servicio de Solidaridad Internacional

En los Decretos y Resoluciones se hará constar en las antefirmas las siguientes menciones, según procedan:

- Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular
- Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Jefa del Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular  
Decreto núm. 30/2023, de fecha de firma electrónica
- Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Jefa de Sección del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular  
Decreto núm. 30/2023, de fecha de firma electrónica
- Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Técnico de Administración General  
Decreto núm. 30/2023, de fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	Fecha	28/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	Página	5/8





**No deben incorporarse los nombres y los apellidos de los firmantes porque ya se insertan de forma automática en el momento de las firmas electrónicas.**

**Segundo.** Sigue manteniendo D. Luis Alfonso Manero Torres, en su condición de Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, la Secretaría de los siguientes Organismos Autónomos dependientes del Cabildo Insular de Gran Canaria, sin perjuicio de las suplencias que en momentos puntuales se puedan efectuar y del auxilio administrativo que en el ejercicio de esas funciones preste el personal adscrito a esos Organismos:

- **Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.**
- **Turismo de Gran Canaria.**

En los siguientes Organismos Públicos se procede a delegar, en las siguientes funcionarias adscritas al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, las funciones de la Secretaría, que se ejercerán bajo la dependencia funcional y jerárquica del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y sin perjuicio del auxilio administrativo o técnico que en el ejercicio de esas funciones preste el personal adscrito a esos Organismos:

- **Instituto de Atención Social y Sanitaria:** D<sup>a</sup> Carmen Delia Morales Socorro.
- **Valora Gestión Tributaria:** D<sup>a</sup> Nayra González Martel.
- **Fondo Etnográfico y Desarrollo de la Artesanía Canaria:** D<sup>a</sup> Carmen Delia Morales Socorro.
- **Consejo Insular de la Energía.** D.<sup>a</sup> María Soraya Suárez Henríquez.
- **Instituto Insular de Deportes** D.<sup>a</sup> María del Mar Montelongo Martín.

En los actos administrativos que emanen de los órganos unipersonales de los Organismos se hará constar la antefirma del Secretario del respectivo Organismo, haciendo referencia a las delegaciones que se efectúan en este Decreto en la forma que sigue, según proceda:

- Fdo. El Secretario

Código Seguro De Verificación	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	Fecha	28/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	Página	6/8





- Fdo. La Secretaria delegada  
Decreto núm. 30/2023, de fecha de firma electrónica

**No deben incorporarse los nombres y los apellidos de los firmantes porque ya se insertan de forma automática en el momento de las firmas electrónicas.**

**Tercero.** Delegar en las Jefaturas de Servicios Administrativas, así como en las Jefaturas Técnicas en el caso de que no estén vinculadas a la anterior:

- Las notificaciones de los Decretos y Resoluciones, manteniéndose de esta forma las delegaciones existentes.
- Delegar en las Jefaturas de Servicios la firma de certificados comprensivos de antecedentes, libros y documentos de la Corporación local, manteniéndose de esta forma las delegaciones existentes, sin incluir en la delegación los certificados de Decretos, Resoluciones, ni de los acuerdos de los órganos colegiados decisorios.
- Delegar en las Jefaturas de Servicios la firma de la totalidad de los contratos y convenios, en que intervenga el Cabildo Insular, que se formalicen en los respectivos Servicios, con excepción de los Convenios aprobados por el Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria.
- Delegar en la Jefatura de Servicio de Gestión de Recursos Humanos la firma para la formalización de todos los contratos de trabajo, manteniéndose de esta forma las delegaciones existentes.
- Delegar en la Jefatura de Servicio de Gestión de Recursos Humanos la firma de todas las tomas de posesión del personal funcionario del Cabildo Insular, con excepción de los Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

**Cuarto.** El presente Decreto surtirá **EFFECTOS DESDE EL DÍA 1 DE JULIO DE 2023**, con carácter indefinido y hasta su modificación, suspensión o revocación posterior.

Código Seguro De Verificación	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	Fecha	28/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	Página	7/8





**Nº Decreto: 30/2023**

**Quinto.** Dar general conocimiento a este Decreto, mediante su traslado masivo y proceder a su publicación en la página web para mejor garantía de su transparencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**Fdo. El Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible**

**Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q==	<b>Fecha</b>	28/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6uj21Ec3GENTxTLxg1PA9Q=</a>	<b>Página</b>	8/8

